

Evaluación Tema I: Actividad Financiera y Derecho Financiero

Instrucciones Generales para el Estudiante

- Originalidad: Se espera que sus respuestas sean fruto de su reflexión personal basada en las fuentes bibliográficas del curso (Manual de Apuntes, Decreto-Ley 192, etc.). Cualquier plagio invalidará la tarea.
- Extensión: La respuesta debe tener la extensión indicada (**Dos Cuartillas**).
- Formato: Entregar en archivo PDF, letra Times New Roman 12, interlineado 1.5.
- Criterios de Valoración: Se evaluará la precisión técnica, el uso de terminología jurídico-financiera, la capacidad de crítica y la calidad de la redacción

Preguntas:

1. La doctrina mayoritaria sostiene que la naturaleza de la actividad financiera es esencialmente política, aunque posee un objeto monetario y un contenido económico. Explique, con sus propias palabras, cómo se manifiesta esta naturaleza política en el proceso de elaboración del Presupuesto del Estado en Cuba, según lo previsto en el Decreto-Ley No. 192.
2. Teniendo en cuenta que Cuba se afilia a una concepción "**amplia**" de las finanzas públicas (incluyendo el crédito bancario, el seguro estatal y la circulación monetaria), realice una valoración crítica sobre las ventajas o desventajas que esta visión integral ofrece para el control de la economía nacional en comparación con la concepción estricta. ¿Por qué es vital que un jurista cubano comprenda esta interrelación?

Entrega: Martes, 12 de mayo.

¡Éxitos en su evaluación! Confío en su capacidad para demostrar el criterio jurídico que se espera de un futuro profesional del Derecho.